



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054038/2014 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00382 del Libro 2014 de fecha 30 de Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 00382 del Libro 2014 del 30 de Junio de 2014, de la Asignatura "ESP. ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN", mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 00382 del Libro 2014 de la Asignatura "ESP. ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN", de los siguientes estudiantes:

DONDE DICE:

María Luisa TORRALBA CARMONA (D.N.I: 965935) -----
Paula TORRES BUDIA (D.N.I: 965989) -----

DEBE DECIR:

María Luisa TORRALBA CARMONA (D.N.I: 965935) NO PROMOCIONÓ.
Paula TORRES BUDIA (D.N.I: 965989) NO PROMOCIONÓ.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Biología en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía de Posgrado, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Biología.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001921



REVISADO
OPERATIVA